

#### DECRETO SUPREMO № 024-2015-PRODUCE

## APRUEBAN TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 37 de la Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que el Texto Único de Procedimientos Administrativos — TUPA comprende todos los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos, además de la descripción clara y taxativa de todos los requisitos exigidos, su calificación, la evaluación que corresponda y el pago del derecho de trámite en caso proceda, para cada procedimiento administrativo;

Que, el numeral 38.1 del artículo 38 de la Ley precitada dispone que el TUPA, es aprobado por Decreto Supremo del sector para el caso de entidades del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Ley Nº 30224, se creó el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería de derecho público, competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del SNC, y responsable de su funcionamiento:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 020-2015-PRODUCE se autorizó al Instituto Nacional de Calidad (INACAL) atender, de manera gratuita, los procedimientos y servicios en materia de Acreditación y Metrología, hasta la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de dicha entidad;

Que, según los Lineamientos para elaboración y aprobación del TUPA, aprobados por Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, los TUPA de los Organismos Públicos del Gobierno Nacional, previamente a su aprobación por Decreto Supremo, deben contar

con la opinión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio al cual se encuentren adscritos;

Que, el TUPA del Instituto Nacional de Calidad cuenta con el Informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, así como con la documentación a que se refiere el artículo 12 de los Lineamientos para elaboración y aprobación del TUPA, aprobados mediante Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar los procedimientos y servicios prestados en exclusividad, en observancia a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 27444, así como el TUPA del Instituto Nacional de Calidad conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; y,

#### DECRETA:



## Artículo 1.- De la aprobación de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad

Apruébense los procedimientos administrativos y sus respectivos plazos, requisitos y derechos de trámite; y los servicios exclusivos con sus respectivos requisitos y derechos de trámite del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), que forman parte del Anexo N° 01 del presente Decreto Supremo.

#### Artículo 2.- Aprobación de TUPA

Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), el mismo que consta de cinco (05) procedimientos y tres (3) servicios, que como Anexo N° 02 forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

#### Artículo 3.- Aprobación de Formularios

Apruébense los Formularios que los administrados deben utilizar para el inicio y cumplimiento de los requisitos de los trámites en el Instituto Nacional de Calidad, según corresponda, que como Anexo N° 03 forma parte integrante del presente Decreto Supremo.



### DECRETO SUPREMO

#### Artículo 4.- Procedimientos en trámite

Los procedimientos administrativos iniciados antes de la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, se regirán por el Decreto Supremo N° 020-2015-PRODUCE hasta su conclusión.

#### Artículo 5.- Derogación

Deróguese el Decreto Supremo N° 020-2015-PRODUCE, que autorizó al Instituto Nacional de Calidad (INACAL) atender de manera gratuita, los procedimientos y servicios en materia de Acreditación y Metrología contenidos en su Anexo, así como las normas que se opongan; dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 4 hasta que concluyan los procedimientos en trámite.

#### Artículo 6.- Publicación

Publíquese el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial "El Peruano", y el Texto Único de Procedimientos Administrativos y sus respectivos formularios aprobados en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe), en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y del Instituto Nacional de Calidad (www.inacal.gob.pe) en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo.

#### Artículo 7.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de la Producción.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once. ... días del mes de diciembre del año dos mil quince.

OLLANTA REMALA TASSO
Preside te de la República

PIERO GHEZZIKOLIS Mineto de la Prooudien



# PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

#### NANEXO Nº 1

Nº	DENOMINACI <b>ÓN DEL</b> PROCEDIM <b>IENTO</b>	PLAZO PARA RESOLVER	SUIETO A SILENCIO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/.)
3	APROBACIÓN DEL MODELO DE	Diez (10) dias hábiles	Negativo	1 Solicitud dirigida al Director de Metrología con carácter de	
	INSTRUMENTOS DE MEDICION	, ,	<u>.</u>	declaración jurada y obligatoria según Formulario DM-001.	
	SOMETIDOS A CONTROL		-,	1.66°, 15	
	METROLOGICO			. 2 : Copia del Informe que contiene los resultados obtenidos de	
		4.	5 F 782	cada uno de los ensayos metrológicos según la norma	
	· ·		39	respectiva, en idioma español (Test Report). (3)	
				3 Pago por derecho de trámite. (*)	S/. 1,102.00
1	HOMOLOGACIÓN DE	Dieciseis (16) dias	Negativo	Solicitud dirigida al Director de Metrologia con carácter de	.,
	CERTIFICADO DE APROBACIÓN	hábiles		declaración jurada y obligatoria según Formulario DM-002.	
	DE MODELO DE INSTRUMENTOS	e e		ž	
	DE MEDICION SOMETIDOS A			2 Medidor entero	
	CONTROL METROLOGICO EMITIDOS EN EL EXTRANJERO				
	Emmoos en ce extraction			Un medidor cortado (sólo para medidores de agua y, medidores de gas con diámetro nominal menores a 50 mm)	
		7 F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		· ·	
	1 2 24	かく.			
				4 Copia del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por el	
	•			Instituto Metrológico Nacional o por la autoridad competente, (1)(3)	
				5 La traducción al español del Certificado de Aprobación de Modelo, (2)	
	*		j.	1410deib, (2)	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			- Ag	
				6 Copia del Informe que contiene los resultados obtenidos de	
				cada uno de los ensayos metrológicos según la norma respectiva. (3)	
		• ,	,		
		- 10	12/1	7 La traducción al español del documento que contiene los	
	l cad			resultados de los ensayos metrológicos (Test Report). (2)	
				- 8 Memoria descriptiva	
	0.534	1,000	Server Starte	9 Pago por derecho de trámite, (*)	5/. 2,134.90
;	RECONOCIMIENTO : COMO		51	1 Solicitud dirigida al Director de Metrología con carácter de	
	ORGANISMO AUTORIZADO PARA	0.4	Negativo	declaración jurada y obligatoria según Formulario DM-003.	
	REALIZAR LA VERIFICACIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS: DE				
	MEDICIÓN SOMETIDOS A	Veintiocho (28) días		Æn Fábrica (Nacional y/o extranjera):	
	CONTROL METROLÓGICO	hábiles	ा । विद्या	. All tractorial y o extrangeroy.	
			7.6	2 Certificado de Calidad ISO 9001 otorgado por un organismo	
		1.	1.5	firmante del Multilateral Recognition Arrangement (MLA) de	
	- 120 x 130		2.1.12	International Accreditation Forum (IAF) para el proceso de fabricación de los medidores de las normas de referencia.	
	· · ·				
				The reaction of the state of th	
				"3 "Documentos de competencia técnica del personal.	
				"3 "Documentos de competencia técnica del personal.  4 (Declaración de independencia e imparcialidad en los	
				<ul> <li>"Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>"Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las</li> </ul>	
			***	<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> </ul>	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los presultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayos</li> </ul>	
				Documentos de competencia técnica del personal.  Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)  Reportes de auditorias.  Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.  Copia de los certificados de calibración de los equipos.  Programa de calibración y verificaciones Intermedias.  Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.  Presupuesto de incertidumbre de la medición  Procedimiento de verificaciones intermedias.  Procedimiento de verificaciones intermedias.  Procedimiento de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.  As Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayós  Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimientos de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayès</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> </ul>	
				<ol> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimientos de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayós</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> <li>De ser el caso, registros de verificación inicial realizados</li> </ol>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimientos de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayès</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimientos de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayós</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> <li>De ser el caso, registros de verificación inicial realizados donde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayós</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> <li>De ser el caso, registros de verificación inicial realizados donde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores</li> <li>Modelo de Informe/Certificado de verificación inicial a</li> </ul>	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Presupuesto de incertidumbre de la medición</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificacion inicial realizados ensayos</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados declarados</li> <li>De ser el caso, registros de verificación inicial realizados donde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores</li> <li>Modelo de Informe/Certificado de verificación inicial a emplear.</li> </ul>	
				Documentos de competencia técnica del personal.  Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)  Reportes de auditorias.  Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.  Copia de los certificados de calibración de los equipos.  Programa de calibración y verificaciones intermedias.  Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.  Presupuesto de incertidumbre de la medición  resupuesto de incertidumbre de la medición  Procedimiento de verificaciones intermedias.  Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados  includad de los resultados.  Modelo de un registros de verificación inicial realizados aciones encluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los mediciores  Modelo de Informe/Certificado de verificación inicial a emplear.	
				Documentos de competencia técnica del personal.  4 Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)  5 Reportes de auditorias.  6 Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.  7 Copia de los certificados de calibración de los equipos.  8 Programa de calibración y verificaciones Intermedias.  9 Procedimiento de verificación inicial de medición  10 Procedimiento de verificaciones intermedias.  11 Procedimiento de verificaciones intermedias.  12 Procedimiento de verificaciones intermedias.  13 Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayos.  14 Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados.  15 De ser el caso, registros de verificación inicial realizados dinde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores  16 Modeío de Informe/Certificado de verificación inicial a emplear.  17 Descripción que incluya imágenes del dispositivo de sellado (predntado)	
				<ul> <li>Documentos de competencia técnica del personal.</li> <li>Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)</li> <li>Reportes de auditorias.</li> <li>Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.</li> <li>Copia de los certificados de calibración de los equipos.</li> <li>Programa de calibración y verificaciones Intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimiento de verificaciones intermedias.</li> <li>Procedimientos de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados.</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> <li>Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados</li> <li>Joe ser el caso, registros de verificación inicial realizados dionde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores</li> <li>Modelo de Informe/Certificado de verificación inicial a emplear.</li> <li>Descripción que incluya imágenes del dispositivo de sellado (precintado)</li> <li>Autorización del órgano competente para realizar la</li> </ul>	
				Documentos de competencia técnica del personal.  4 Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4)  5 Reportes de auditorias.  6 Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia.  7 Copia de los certificados de calibración de los equipos.  8 Programa de calibración y verificaciones Intermedias.  9 Procedimiento de verificación inicial de medición  10 Procedimiento de verificaciones intermedias.  11 Procedimiento de verificaciones intermedias.  12 Procedimiento de verificaciones intermedias.  13 Relación del personal técnico responsable de realizar los ensayos.  14 Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados.  15 De ser el caso, registros de verificación inicial realizados dinde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores  16 Modeío de Informe/Certificado de verificación inicial a emplear.  17 Descripción que incluya imágenes del dispositivo de sellado (predntado)	Servicio N*01

19 Pago por derecho de trámite. (\*)



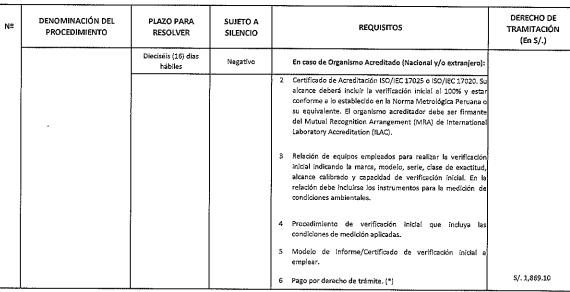
000200

S/. 2,017.20













NOTA:

- "El redondeo de los montos en soles, de los pagos por derecho de trámite de los procedimientos administrativos y servicios, tienen en cuenta el primer decimal siguiente a los dos decimales de cada monto, respectivamente. Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual; si es igual, o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo".
- (\*) El pago se realiza en la ventanilla de facturación del INACAL o en los Bancos Continental o Scotiabank u otra entidad bancaria autorizada, conforme corresponda.
- (1) En estos documentos, según corresponda, deben estar indicados:
- Identificación del laboratorio de ensayo (nombre y dirección)
- Descripción e identificación del medidor ensayado (nombre y dirección del fabricante, marca, modelo, clase metrológica, tipo, etc.)
- Identificación de la Aprobación de Modelo obtenida.
- Dirección de las plantas de producción beneficiarias.
- Vinculación entre el Certificado de Aprobación de Modelo y el Test Report (El Certificado de Aprobación de Modelo debe hacer mención al Test Report o viceversa)
- (2) Traducción simple al español indicando el nombre y firma del traductor correspondiente
- (3) Deberá contar con la legalización respectiva del consulado peruano en el país donde ha sído emitido o con el apostillado.
- (4) Tener establecida una clara separación de las responsabilidades del personal de verificación respecto al personal empleado en otras funciones mediante la identificación organizacional y el método de reporte de resultados.





N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO EXCLUSIVO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.)
1	EVALUACION DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO A FÁBRICA	Solicitud dirigida al Director de Metrología con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario S-DM-001	
		2 Pago por derecho de trámite (por día del equipo evaluador) ( *1 ) ( *2 )	S/. 1,077.90
	1 1	Además el administrado deberá asumir todos los gastos de pasajes y viáticos del personal que realice la evaluación, conforme lo indique la Dirección de Metrología.	

#### NOTAS:

"El redondeo del porcentaje de la UIT y de los montos expresados en soles, para efecto de su facturación y cobro, se establecerán teniendo en cuenta el primer decimal siguiente a los dos decimales de cada porcentaje y monto. Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual; si es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo."

- ( \*1 ) El número de días de la evaluación de aseguramiento metrológico a fábrica, dependerá de la complejidad y de la capacidad productiva de la empresa.
- (\*2) El pago se realiza en la ventanilla de facturación del INACAL o en los Bancos Continental o Scotiabank u otra entidad bancaria autorizada, conforme corresponda.

2	CERTIFICACIÓN DE VELOCIMETROS		El administrado previo al inicio del procedimiento deberá solicitar su	
			cotización a través de la Solicitud virtual de la Dirección de Metrología del INACAL.	
		1	Pago por derecho de trámite.	S/. 1,042.50
			Además pago por evaluación de campo, según corresponda:	
			A Pago por evaluación de campo con viaje en el territorio nacional por transporte aéreo o terrestre (En Provincia)	
			1. Pago por evaluación de campo por cada verificador. ( *1 )	S/. 320.00 por día
			2. Boletos aéreos o terrestres (ida y vuelta). ( *2 )	(*2)

#### NOTAS:

"El redondeo del porcentaje de la UIT y de los montos expresados en soles, para efecto de su facturación y cobro, se establecerán teniendo en cuenta el primer decimal siguiente a los dos decimales de cada porcentaje y monto. Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual; si es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo."

(\*1) Los pagos que se realizan fuera de la entidad para realizar algún trámite presentarán copias de comprobante de pagos, y los que se pagan dentro de la entidad indicarán en la solicitud la fecha y el número de comprobante de pago.

(\*2) Los boletos aéreos o terrestres serán adquiridos por el administrado y entregados al Instituto Nacional de Calidad a través de la Unidad de Tramité Documentario y Atención al

Ciudadano 3	CERTIFICACION DE ETILOMETROS		El administrado provio al telato del passadistrata del administrato	
*	CERTIFICACION DE ETILOMETROS		El administrado previo al inicio del procedimiento deberá solicitar su cotización a través de la Solicitud virtual del Servicio de Metrología del	
	Base Legal:		INACAL.	
	Ley Nº 30224, Artículo Nº 36, Publicada el			
	11.07.2014.	1	Instrumento de medición	
	DS Nº 016-2009-MTC y sus modificatorias, Artículo N° 307, Publicado el 21.04.2009.			
ļ		2,	Manual del Instrumento	
		3	Pago por derecho de trámite. (*)	\$/. 115.00







## TEXTO ÚNICODE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

	<u> </u>			TEXTO ÚN	ICO DE PROCEDIA	MIENTOS ADMII	vistrativos - 1	TUPA						
N° d			REQUISITOS	i Pradusa na mito	DERECHO DE T	RAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RES	DLUCIÓN DE RECURSOS
Orde	I DENOMINACION DEI PROCEDIMIENTO		Número y denominación	Formulario / Código/Ubicación (*)	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PRODUZCA O POSEA EL INSTITUTO NACIONAL DE CAUDAD  Base Legal: Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27805, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 11 y 20, Publicado el 24/04/2003  Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 10 y 13. Publicado el 07/08/2003 y modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM. Publicado el 14/06/2013	2	Solicitud dirigida al (la) funcionario (a) responsable de brindar información pública que produzcan o posean los órganos del INACAL, específicando la información exacta a la que desea acceder, comprometiéndose a pagar el costo de la reproducción o copia de la información. Formulario ACC-001 "Solicitud de Acceso a la información Pública"  Pago del costo de la reproducción, según corresponda: <sup>22</sup> - Copia Simple por Hoja (por folio): - Por medio magnético - CD (por unidad) - Correo Electrónico	Formulario ACC-001 "Solicitud de Acceso a la Información Pública" <sup>(1)</sup> www.inacal.gob.pe	0.0026% 0.0156% Gratuito	0.10 0.60 Gratuito			x	7 (Slete) dfas <sup>(3)</sup>	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 815, San Isidro)	Responsable de brindar información		Secretario (a) General de Instituto Nacional de Calidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 10 días hábiles o presentado el recurso, ca contrario, el solicitante podrá dar por agotada li vía administrativa.

"El redondeo de fos montos en soles, de los pagos por derecho de trámite de los procedimlentos administrativos y servidos, tienen en cuenta el primer decimal siguiente a los dos decimales de cada monto, respectivamente. Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual; si es igual, o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centéstimo".

(1) El Formulario ACCOU. "Solidud de Access a la Información Pública" es propordonado en la Unidad de Trimine de unidad de Louis de MACAL o porde de la página web: www.inacal.gob.pe.

(2) El pago se realiza en la ventanilla de facturación del IMACAL o en los Barross Continental o Scotiabank u otra entidad bancaria autorizada, conforme corresponda.

(3) El plaso pode protregaria en forma excepcionalper cincu (6)) disi viditas additionales de medicia cricumstanda que hagan dificil reunir la información solicitada, en este caso deberá comunicarse por escrito al interesado antes del vencionales comprendidos en el articulo 15 a 17 del TUO de la Ley № 27806, Ley de Transparencia y Accesso a la Información Pública y otros dispuestos por las normas y acuerdos internacionales.



(, , (, ) (, ) (, )

 $C_{\alpha,\beta}$ 







PERÚ M

Ministerio de la Producción Instituto Nacional de Calidad INACAL

N° de			REQUISITOS		DEREC TRAMI	HO DE TACIÓN		CALIFICACIÓN	phany a day.	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y denominación	Formulario / Código/Ubicación <sup>(*)</sup>	(en % UiT)	(en S/.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
2	RECURSO DE APELACIÓN DE ACTOS DICTADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN		Escrito de recurso de apelación Indicando el acto que se Impugna, y consignando lo siguiente:		1 <u> ()</u>	<u> </u>	Best of Lett 5	Positivo	Negativo X	12 (Doce) días siguientes a la presentación o	Unidad de Trámite Documentario y Atención	Titular de la entidad o autoridad delegada,	NO APLICA	NO APLICA
	DE MENDIR CUANTÍA Ý ADJUDICÁČIÓN DÍRECTA SELECTIVA Basa Legali		to the colour transfer to the colour terms of		j.					subsattación del recurso de apelación <sup>(2)</sup>	al Ciudadano (Calla Las Camellas Nº 815, San Istoro)	autoridan delegada,		erio
	Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Exisióo. Artículos 53 y 55. Públicado el 04/06/2008 y inodificado por la Ley Nº 29873. Publicado el 01/06/2012		En taso de colisorcios el representante comun debe interponet el tecurso a nombre de los consorciados, acreditarido sus facultados de representación mediante la presentación de copia simple de la Promesa Formal de Consorcio.					* 4 · ·			. *	. (Š.)		4일 
	Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo № 1017 que aproblo la Ley de Contrataciones del Estado. Atticulos 94, 104, 109 113. Publicado el 01/01/2009 y modificado por	ы	efectronica propia.			;					.:			, - ) Te
	113. Publicado el 01/01/2009 y modificado por Decreto Supremo Nº 13B-2012-EF, Publicado el 07/08/2012.	8)	contreja de la pretensión descripción de la obra, bieh, <u>servició proceso de selección.</u> Los fujidamentos de hecho y de derecho que sustenten su pelitorio	B 8										
		f)	Pruebas Instrumentales pertificintes.  La garantía conforme a lo señalado en el artículo 112º del Decreto Supremo № 184-2008-EF, Indicando, clara y expresamente la fecha y el número de constancia de pago correspondiente al 3% del valor referencial.    La garantía conforma de la garantía de		, ghát	Ultd		** **			; ; ;	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	To the second of	
		g)	La firma del impugnante o de su representante. En el caso de Consorcios, deberá firmar el (los) representante(s) común(es) designado(s).				7							
		2	Copia del escrito y copia de los recaudos para cada una de las partes que intervienen en el procedimiento, si las hubiera. Plazo para la interposición del recurso de apelación:						·				**************************************	
			La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.				and the second s		,	POWOWALL				
			La apelación contra actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe Interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haber tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.											

#### Motor

(1) Esta garantia será equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del respectivo ítem, etapa, tramo, lote o paquete. En inigún caso, la garantia será equivalente aí tres por ciento (3%) del valor referencial del respectivo ítem, etapa, tramo, lote o paquete. En inigún caso, la garantia será menor al cincuenta por ciento (50%) de la Unidad impositiva inibuata (UII) vigente. La garantia deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento de la Entidad, pajo responsabilidad de las empresas que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periddicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. La garantia podrá consistir en un depósito en una cuenta bancaria de la Entidad, a pedido expreso de ésta.

[2] El Impugante deberá asumír que su recurso, de apelación, a efecto de interposición de la demanda contenciosa administrativa. Cuando se trate de Subasta inversa, ej

Litular de la entidad deberá resolver dentro del jetsano de quince (15) días hábiles de admitido el recurso, salvo que hublese requerido información adicional, en cuyo caso deberá pronunciarse dentro del plazo de quince (15) días hábiles.

Toda la documentación presentada debega seodebidamente foliada

 $(C_n)$ 



M. Radriguez





		TEXTO	ÚNICO DE PROCE	DIMIENTOS	ADMINISTR	RATIVOS -	(TUPA)	la si sa	strát ír s	<u></u>	. 1. 1		
RP DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluad	lón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			5 1 1 511 601	<u> </u>			Positivo	Negativo X	Di (10) di	Unidad de Trámite	Director de	Dirección de Metrología	No aplica
3	APROBACIÓN DEL MODELO DE INSTRUMENTOS DE MEDICION SOMETIDOS A CONTROL METROLOGICO	<ol> <li>Solicitud dirigida al Director de Metrología con carácter de declaración jurada y obligatoría según Formulario DM-001.</li> </ol>	Formulario DM-001 www.inacal.gob.pe					^	hábiles	Documentario y	Metrología	Difeccion de Metrologia	,
	Base Legal: Ley Nº 30224, Artículos N° 35 (inciso 35,1) y 36 (incisos 36,1 ý 36,3), Públicada el 11,07,2014.	2 Copia del Informe que contiene los resultados obtenidos de cada uno de los elisavos metrológicos según la norma respectiva, en idioma español (Test Report). (3)  3 Pago por derecho de trámito. (*)		28.623 <b>4%</b>	\$/: 1,102.00		7.			Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 815, San Isldro)		Plazo máximo para ptešehtaf el řectuso: 15 dlas hábiles Plazo niáximo para resolver: 30 dlas hábiles (5)	(6)
<u></u>	<u> </u>			<u> </u>		<u> </u>		ļ		X		<u> </u>	No aplica
4	HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE MODECO DE INSTRUMENTOS DE MEDICION SUMETIDOS A CONTROL METROLOGICO EMÍTIDOS EN EL EXTRANJERO  Bate Legali Ley Nº 30224, Artículos Nº 35 (Inciso 35.1) y 36 (Incisos 36.1 y 36.3), Publicada el 11.07.2014.	ilecilaración jurada y obligatoria según Formulario DM-002.  2 Medidor entero	Formulario DM-902 www.lnacal.gob.pe					x :	días háblies	Unidad de Trámite Documelliario y Atención al Ciudádano (Calle Las Camelias Nº 815, San Isidro)	Olrector de Metrologia	Dirección de Metrologia Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	( <del>б</del> )
		4 Copia del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por el Instituto Metrológico Nacional o por la autoridad competente. (1)(3)		- · .		٠.		200	e e	1	ere i d	(5), <u>.</u>	
	***************************************	5 La traducción al español del Certificado de Aprobación de Modelo. (2)									***************************************		
		6 Copia del Informe que contiene los resultados obtenidos de cada uno de los ensayos metrológicos según la norma respectiva. (3)				***************************************			PPOPPPPAPPPAPPPARA				
		7 La traducción al español del documento que contiene los resultados de los ensayos metrológicos (Test Report). (2)											
		8 Memoria descriptiva											
	1	9 Pago por derecho de trámite. (1)		55.4519%	S/. 2,134,90								









		TEXTO	ÚNICO DE PROCEI	DIMIENTOS	ADMINISTR	ATIVOS -	(TUPA)	)					
N* DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	C/	ALIFICACIÓ	N	PŁAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLU	JCIÓN DE RECURSOS
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					1000	Evaluaci	ión Previa	(en dias hábiles)	··· PROCEDIMIENTO ··	RESOLVER		
1. 1		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % U(1)	(en S/.)	Automático	Pasitivo	Negativo			4, 347	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
5	RECONOCIMIENTO COMO ORGANISMO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN SOMETIDOS A CONTROL METROLÓGICO  Base Legal: Ley Nº 30224, Artículos Nº 35 (inciso 35.1) y 36 (inciso 36.1) y 36.3), Publicada el 11.07.2014.	declaración jurada y obligatoria según Formulario DM-003. En Fábrica (Nacional y/o extranjera): 2 Certificado de Calidad ISO 9001 otorgado por un organismo	Formulario DM-003 www.inacal.gob.pe			***************************************		х	Veintlocho (28) días hábiles	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Cludadano (Calle Las Camelias № 815, San Isidro)	Director de Metrología	Dirección de Metrología  Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para	No aplica (6)
		3 Documentos de competencia técnica del personal. 4 Declaración de independencia e imparcialidad en los resultados (4) 5 Reportes de auditorias. 6 Lista de equipos usados para la verificación inicial según las normas de referencia. 7 Copla de los certificados de calibración de los equipos. 8 Programa de calibración y verificaciones intermedias. 9 Procedimiento de verificación inicial de medidores acorde a la norma de referencia. 10 Presupuesto de incertidumbre de la medición 11 Procedimiento de verificaciones intermedías. 22 Procedimientos de control para el aseguramiento de la calidad de los resultados. 13 Relación del personal técnico responsable de reafizar los										Plazo maximo para resolver: 30 días hábiles (5)	
		ensayos  14 Número de verificaciones iniciales que podrá atender con los equipos declarados  15 De ser el caso, registros de verificación inicial realizados donde se incluya las condiciones de medición a las que fueron sometidos los medidores  16 Modelo de informe/Certificado de verificación inicial a emplear.  17 Descripción que incluya imágenes del dispositivo de sellado (precintado)  18 Autorización del órgano competente para realizar la verificación inicial (3), o informe de Evaluación de Aseguramiento Metrológico a Fábrica.		Servicio № 1	Servicio № 1								TO THE PROPERTY OF THE PROPERT
	Wacion	19 Pago por derecho de trámite. (*)		52.3948%	S/. 2,017.20								

Opp Control of J. Zavala







Γ			ТЕХТО	ÚNICO DE PROCEI	DIMIENTOS	ADMINISTR	ATIVOS -	(TUPA)	). 	er tuli i N				
N'	DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	ď	ALIFICACIÓ	Ń	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLU	JCIÓN DE RECURSOS
	DEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	[en % UIT]	(en 5/.)	Automático	Evaluac	ión Previa	(en días hábiles)	· PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								Positivo	Negativo					
T. ALGERIAGE MARKET TO THE TOTAL PROPERTY TO			En caso de Organismo Acreditado (Nacional y/o extranjero)  2 Certificado de Acreditación ISO/IEC 17025 o ISO/IEC 17020  Su alcance deberá incluir la verificación inicial al 100% y estar conforme a lo establecido en la Norma Metrológica Peruana o su equivalente. El organismo acreditador debe ser firmante del Mutual Recognition Arrangement (MRA) de internationa Laboratory Accreditation (ILAC).  3 Relación de equipos empleados para realizar la verificación inicial indicando la marca, modelo, serie, clase de exactitud alcance calibrado y capacidad de verificación inicial. En la relación debe incluirse los instrumentos para la medición de condiciones ambientales.  4 Procedimiento de verificación inicial que incluya la: condiciones de medición aplicadas.  5 Modelo de Informe/Certificado de verificación inicial emplear.						X	Dieciséis (16) días hábiles	Unidad de Trámite Occurrentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 815, San Isidro)	Director de Metrología	Dirección de Metrología  Plazo máximo para presentar el recurso; 15 días hábíles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles  (5)	No aplica (6)
			6 Pago por derecho de trámite. (*)		48.5481%	S/. 1,869,10							***************************************	

#### NOTA:

- "El redondeo de los montos en soles, de los pagos por derecho de trámite de los procedimientos administrativos y servicios, tienen en cuenta el primer decimal siguiente a los dos decimales de cada monto, respectivamente. Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual; si es igual, o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo".
- (\*) El pago se realiza en la ventanilla de facturación del INACAL o en los Bancos Continental o Scotiabank u otra entidad bancaria autorizada, conforme corresponda.
- (1) En estos documentos, según corresponda, deben estar indicados:
- Identificación del laboratorio de ensayo (nombre y dirección)
- Descripción e identificación del medidor ensayado (nombre y dirección del fabricante, marca, modelo, clase metrológica, tipo, etc.)
- Identificación de la Aprobación de Modelo obtenida.
- Dirección de las plantas de producción beneficiarias.
- Vinculación entre el Certificado de Aprobación de Modelo y el Test Report (El Certificado de Aprobación de Modelo debe hacer mención al Test Report o viceversa)
- (2) Traducción simple al español indicando el nombre y firma del traductor correspondiente
- (3) Deberá contar con la legalización respectiva del consulado peruano en el país donde ha sido emitido o con el apostillado.
- [4] Tener establecida una clara separación de las responsabilidades del personal de verificación respecto al personal empleado en otras funciones mediante la identificación organizacional y el método de reporte de resultados.
- (5) No se requiere prueba nueva.
- (6) Conforme a lo señalado en los articulos 34, 35, 36 y 37 de la Ley N\* 30224, no se ha establecido una instancia de apelación para los procedimientos relacionados al Órgano de Línea en materia de Metrología, motivo por el cual es de aplicación el articulo 208 de la Ley N\* 27444, el cual prevé el recurso de reconsideración en los casos de los actos administrativos aggnitidas agriculos aggnitidas agriculos aguntos que constituyen instancia única.









				SERVICIO	S EXCLUSIVOS	konska <u>z</u>			gradiana ay nagatar		enstyren gelangs seen	. Arthritis
N* DE		REQUISITOS	1	E TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Número y Denomínación formulado f Código f Unicac	ión (en % UII)	(en 5/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ión Previa Negativo	(en días hábiles)	HILLO DEL SERVICIO	PARA ATENDER EL SERVICIO	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	EVALUACIÓN DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO A FÁBRICA Base Legal: Ley Nº 30224, Artículo N° 36, Publicada el 11.07,2014.	declaración Jurada y obligatoria según Formulario S-DM-001. vvvvv.inacal.gob.pe		S/. 1,077.90	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camellas Nº 815, San Isidro)	Director de Metrología	No Aplica	No Aplica

\*El redondeo del percentaje de la UIT y de los montos espresados en soles, para efecto de su facturacide y cobro, se establecerria tenismo en cuenta el primer decimal siguiente e los dos decimales de cada porcentaje y monto. Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual; si es igual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual o superior a cinco (S), el valor permanecerá (gual o superior a cinco (S), el valor per

(\*1 ) El número de días de la evaluación de axeguramiento metrológico a fábrica, dependerá de la complejidad y de la capacidad productiva de la empresa.

( \*2 ) El pago se realiza en la ventanilia de facturación del tRACAL o en los Bancos Continental o Scotiabank u otra entidad bancaria autorizada, conforme corresponda.

2 CERTIFICACIÓN DE VELOCIMETROS	El administrado previo al inicio del procedimiento deberá solicitar su cotización a través de la Solicitud virtual de la								Unidad de Trámite Documentario y	Director de Metrología		
Base Legal;		http://sistemas.inacal.go							Atención al Ciudadano			
Ley Nº 30224, Artículos N° 35 (inciso		b.pe:8080/dm/.							(Calle Las Camelias Nº			
35.1) y 36 (incisos 36.1 y 36.3), Publicada el 11.07.2014.			27.0779%	S/. 1,042.50					815, San isidro)			
DS Nº 016-2009-MTC y sus modificatorias, Artículo N° 327,												•
Publicado el 21.04.2009.												
	A Pago por evaluación de campo con viaje en el territorio nacional por transporte aéreo o terrestre				No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica
	1. Pago por evaluación de campo por cada verificador. { *1 )		8.3117% por día	S/, 320.00 por día								
	2. Boletos aéreos o terrestres (ida y vuelta). ( *2 )		(*2)	(*2)								

NOTAS:

El redondeo del porcentaje de la UIT y de los montos expressados en soles, para efecto de su facturación y cobro, se establecerán teniendo en cuente el primer decimal siguiente e Inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual; al es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo."

[\*1] Los pagos que se realizan fuera de la entidad para realizar algún trámite presentarán copias de comprobante de pagos, y los que se pagan dentro de la entidad indicarán en la solicitud la fecha y el número de comprobante de pago.

[+2] Los bolatos aéreos o terrestres serán adquiridos por el administrado y entregados al instituto Nacional de Calidad a través de la Unidad de Tramité Documentario y Atención al Ciudadano.

3	CERTIFICACION DE ETILOMETROS	El administrado previo al inicio del procedimiento deber					•		,	Unidad de Trámite	Director de Metrología	
		solicitar su cotización a través de la Solicitud virtual de	l www.inacal.gob.pe					ł		Documentario y		1 1
	Base Legal:	Servicio de Metrología del INACAL.	http://sistemas.inacal.go							Atención al Ciudadano		1 1
1	Ley Nº 30224, Artículos Nº 35 (inciso		b.pe:8080/dm/.							(Calle Las		
}	35.1) y 36 (incisos 36.1 y 36.3),	1 Instrumento de medición						l		Camellas Nº 815, San		1
1	Publicada el 11.07.2014.	1 illistramento de medición								lsidro}		1
	DS № 016-2009-MTC y sus											1
	modificatorias, Artículo Nº 307,	2 Manual del Instrumento										
	Publicado el 21.04.2009.											1
		3 Pago por derecho de trámite. (*)		2.9870%	s/. 115.00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
	1	of a Parallele						1				
		acional services	}									
	- / O(	Se A		-								
		S. Macional Oc	Naciona	do								
1	le \	OPP () (0)	10 Mz	<u> </u>								
		<del>-7</del> a	18 ON	50. J								



**FORMULARIOS** 



SECRETARÍA GENERAL



OBSERVACIONES:

Instituto Nacional de Calidad INACAL

#### FORMULARIO ACC-001

#### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

(Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM)

#### Nº DE REGISTRO

J. Zavala

(Reservado para Mesas de Partes)

I. FUNCIONARIO RESPO	ONSABLE D	E ENTREGA	AR LA INF	ORMACIÓN			
Market State Committee Com	ang kalang bermulan sa	e tu u ju ese		المرامومين الماديين	<u> 15 a.a. 200 mara</u>		<u>a ang ang ang ang ang ang ang ang ang an</u>
•		,		······································	······································		
				100		A STATE OF STATE OF STATE	
II. DATOS DEL SOLICITA	ANTE:						
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN	SOCIAL				D.N.I.	R.U.C.	C.E. OTROS
	Transaction of the	Z		er feste alle gesetell			
			DOM	IICILIO			
AV. / CALLE / JR. /PSJ.			N2 /	DPTO./INT.	D	ISTRITO	URBANIZACIÓN
The state of the s			<del></del>		_	9.57.0	ONDAMIZACIO (S
		, i					
PROVINCIA	ALCE SECTION	*** *** #\$0 @\$ #\$0	, DEPA	RTAMENTO	CORREO	ELECTRÓNICO	TELÉFONO
	÷1						
		<u> </u>	<u> </u>				
III. INFORMACIÓN SOL	ICITADA:			o, saktik	<u> </u>		
III. INFORTACION SOL	CITADA.	. The section					and the second second
		74	ri e				
	e was to the	et, in	g sa tha a ch	<u> </u>			
				2			
	136	in all a		· •			
	-	- 17 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12	Paled :				
		<del> </del>					
		40		1.43			
	<del> </del>		to a second				
				# 11 <u>.</u>			
	<del> </del>	* . f					***************************************
***************************************	<u> </u>			<del> </del>			
				Varrier gramment to the contract	2 1322		
IV. DEPENDENCIA DE L	A CUAL SE	REQUIERE	LA INFO	RMACIÓN:			
		proceeding to the manager	antan en leste ilabeida.				<u>Carallet San San San San San San San San San San</u>
				1.71.4			
	23 C(80-980) - 17 (00-9)	ereck erskelde kalende fraker	And the second	Data value a responsable e	(AP) garatika yang me	0.148 <b>2</b> 50 (3952 (38652))	a Alegan Shekarat
V. FORMA DE ENTREGA		ORMACION	(marcar	con una "X")			
COPIA SIMPLE	1988年	CO	學的對	CORREO EL	ECTRÓNICO		OTRO
	1969		0.0237.037	det :			
Others			, j	* - 1			
Otro:							
ge!	Declaro que	los datos co	nsignados	en este docum	ento expresa	n la verdad	
				·····			
APELLIDOS Y NOMBRES:						FECHA Y HO	RA DE RECEPCIÓN
						(Reservado p	ara Mesas de Partes)
FIRMA O HUELLA DIGITAL (C							and a second
FIRMA O ROELLA DIGITAL (C	e ia persona-natural	representante)			1		Jacional of



DIRECCIÓN DE METROLOGÍA



### FORMULARIO DM-001 SOLICITUD

Señor (a) Director (a) de Metrología Presente.-

Presente
El que suscribe la presente, solicita aprobación de modelo de:
Medidores de agua.
Medidores de energía eléctrica.
Medidores de gas.
I. DATOS DEL ADMINISTRADO (Llenar con letra imprenta)
1.1 Datos de la persona natural o jurídica
Razón Social:
Sector de la actividad:
RUC Habilitado:
Domicilio Legal:
Distrito, Provincia y Departamento:
Correo Electrónico de contacto:
Teléfono de contacto:
1.2 Datos del representante legal de la persona natural o jurídica
Nombres y Apellidos del
representante Legal:
Documento de Identidad del representante legal:
Domicilio Legal:
Distrito, Provincia y Departamento:
Correo electrónico de contacto:
Teléfono de contacto
II. DETALLE DE LO SOLICITADO
2.1 Datos del Fabricante:
Razón Social:
Dirección / País ( Donde se

fabrica):

Teléfono / Fax:

Webpage / Email:



#### 2.2 Descripción del instrumento: [Llenar de:corresponder]

#### Para medidores de agua:

Marca/Modelo	
Diámetro nominal	
Caudal permanente (Q3)	
Relación (Q3/Q1)	
oqif,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Longitud.	
Otras características	

#### Para medidores de energía eléctrica:

/ Marca/Modelo	ar angle	
N° de fases / N° de Hilos	Section 1	
Corriente (116, Imax) / Tensión	And the	
Clase de exactitud / Constante	The state of the s	
Otras características		

#### Para medidores de gas:

:::Marca/Modelo	to the second takes to
ipo ·	
Tamaño	
Alcance de medición (m³/h)	
Tipo de gas	
Temperatura de operación	# 1 t
Máxima presión de operación	
Roscas de conexión	
Otros características	

#### Nota

(1) En estos documentos, según corresponda, deben estar indicados:

Identificación del laboratorio de ensayo (nombre y dirección)

Descripción e identificación del medidor ensayado (nombre y dirección del fabricante, marca, modelo, clase metrológica, tipo, etc.).

Identificación de la Aprobación de Modelo obtenida.

Dirección de las plantas de producción beneficiarias.

- (2) Se verificará que los ensayos realizados correspondan y estém en su tatalidad de acuerdo a la norma o normas vigentes; se evaluarán los resultados de los mismos según sea pertinente.
- (3) Deberá contar con la legalización respectiva del consulado peruano en el país donde ha sido emitido o con el apostillado.

Traducción simple al español indicando el nombre del traductor correspondiente.



#### III. DECLARACIONES JURADAS

Manifiesto con carácter de Declaración jurada que:

- Autorizo al INACAL, se sinva notificarme el acto administrativo o documento que se origine como respuesta a mi solicitud, a mi domicilio o al domicilio de mi representante legal en el Perú, de ser el caso, y/o al correo electrónico antes señalado, conforme lo establece el artículo 20° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
- 2. Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contratio me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.

Por lo tanto, solicito a usted acceder a lo solicitado.

de	de <u>20</u>	
,		
	प्रकार संभिन्ने हु। १९८८ - अस्ति स्थापन स्थापन	_
	Firma del solicitante o representante legal Nombre y apellidos: DN:	
	and the second s	_





#### **FORMULARIO DM-002**

#### SOLICITUD

Señor (a) Director (a) de Metrología Presente.-

El que suscribe la presente, solicita la homologación de Certificado de aprobación de modeio de:

76 76 176 En 1930	Medidores de agua.	
	Medidores de energía eléctrica.	
1/2/2007/20 -23 -23 -23 -23	Medidores de gas.	

#### I. DATOS DEL ADMINISTRADO (Lienar con letra imprenta)

#### 1.1 Datos de la persona natural o jurídica

Razón Social:	
Sector de la actividad:	
RUC Habilitado:	
Domicilio Legal:	
Distrito, Provincia y Departamento:	
Correo Electrónico de contacto:	
Teléfono de contacto:	

#### 1.2 Datos del representante legal de la persona natural o jurídica

Nombres y Apellidos del representante Legal:	
Documento de Identidad del representante legal:	
Domicilio Legal:	
Distrito, Provincia y Departamento:	
Correo electrónico de contacto:	
Teléfono de contacto	

#### II. DETALLE DE LO SOLICITADO

#### 2.1 Descripción del certificado de aprobación del modelo:

N° de certificado:	
Fecha de emisión:	
Organismo que lo emite:	
País del organismo emisor:	Jaconal de

000193



#### 2.2 Descripción del instrumento: (llenar de corresponder)

# Para medidores de agua:

	,		 
Marca/Modelo		ing the state of t	
Diámetro nominal		** ** **	
Caudal permanențe (Q3)	·		
Relación (Q3/Q1)			
Тіро		The country was sufficient to the country of the co	 
Longitud			 ****
Otras características			

#### Para medidores de energía eléctrica:

Marca/Modelo		
N° de fases y N° de Hilos	erica de la Companya	
Comiente (Jb.) max) / Tensión	, 30 y s	
Clase de exactitud / Constante		
Otras características		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

44 ...3

#### Para medidores de gas:

- Marca/Modelo	:
Tipo	· ·
Tamaño	 4
Alcance de medición (m³/h)	
Tipo de gas	
Temperatura de operación	
Máxima presión de operación	
Roscas de conexión	
Otras/características	

#### 2.3 Datos del fabricante:

• •					
Nombre		1,	•		
"Dirección / País"			i		:
Teléfono	•	. ,			
Fax	,	* *			
Página Web				1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1	
Email		?		ionalio	



#### **III. DOCUMENTOS Y MUESTARS A PRESENTAR**

Νº	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	Un medidor entero.	Incluye precinto, filtro (si corresponde) y cualquier accesorio que haya estado presente en la evaluación. El rotulado debe corresponder a la documentación presentada.
2	Un medidor cortado (para medidores con diámetro nominal menores a 50mm).	Debe mostrar todas las piezas.
3	El Certificado de aprobación de Modelo (1) emitido por el Instituto Metrológico Nacional o por la autoridad competente.	Copia del original. (3) Entre otros se consideran certificados de aprobación de modelo los certificados de conformidad OIML.
4	La traducción al español del Certificado de Aprobación de Modelo.	Solo si el original no fuera en español.
5	Informe que contiene los resultados obtenidos de cada uno de los ensayos metrológicos.	Copia del original. (3) Debe tener información de los ensayos y requisitos establecidos en las normas correspondientes. (2)
6	Traducción al español del documento de cada uno de los ensayos metrológicos.(4)	Solo si el original no fuera en español.
7	Confeniendo una descripción general del in incluyendo principio de funcionamiento, cara metrológicas, especificaciones técnicas, pexplosión, esquemas de conexión y descriptivos electrónicos cuando corresponda.	

#### Nota:

- (1) En estos documentos, según corresponda, deben estar indicados:
  - Identificación del laboratorio de ensayo (nombre y dirección)
  - Descripción e identificación del medidor ensayado (nombre y dirección del fabricante, marca, modelo, clase metrológica, tipo, etc.).
  - Identificación de la Aprobación de Modelo obtenida.
  - Dirección de las plantas de producción beneficiarias.
- (2) Se verificará que los ensayos realizados correspondan y estén en su totalidad de acuerdo a la norma o normas vigentes; se evaluarán los resultados de los mismos según sea pertinente.
- (3) Deberá contar con la legalización respectiva del consulado peruano en el país donde ha sido emitido o con el apostillado.
- (4) Traducción simple al español indicando el nombre del traductor correspondiente.

#### IV. DECLARACIONES JURADAS

Manifiesto con carácter de Declaración jurada que:

 Autorizo al INACAL/sestiva notificarme el acto administrativo o documento que se origine como respuesta a missolicitud, a mi, domicifio o al domicilio de mi representante legal en el Perú, de ser el caso, y/o alcorreo electrónico antes señalado, conforme lo establece el artículo 20° de la Ley N° 27444-Leyidel Procedimiento Administrativo General modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.





2. Toda la infermación proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos en caso contrato, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.

Por lo tanto, solicito	a:usted a	cceder	a lo solicitad	C
		to the second		
de	, ,	_ de 20_	** ***	

in suffering the

artings and an aire same

到一点的 数别的变形

Firma del solicitante o	representante legal
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Sign Committee of





#### **FORMULARIO DM-003**

#### **SOLICITUD**

Señor (a) Director (a) de Metrología Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el reconocimiento de organismos autorizados para efectuar la verificación inicial de:

Medidores de agua.	A state of the sta
Medidores de energía eléctrica.	***************************************
Medidores de gas.	
Asimismo, Evaluación del Aseguramiento Metrológico	o Si No
I. DATOS DEL ADMINISTRADO (Llenar con letra imprer	nta)

#### 1.1 Datos de la persona natural o jurídica

Razón Social:	
Sector de la actividad:	
RUC Habilitado:	
Domicilio Legal:	
Distrito, Provincia y Departamento:	•
Correo Electrónico de contacto:	
Teléfono de contacto:	

#### 1.2 Datos del representante legal de la persona natural o jurídica

Nombres y Apellidos del representante Legal:
Documento de Identidad del representante legal:
Domicilio Legal:
Distrito, Provincia y Departamento:
Correo electrónico de contacto:
Teléfono de contacto

#### II. DETALLE DE LO SOLICITADO

#### 2.1 Descripción del Organismo:

Razón Social	



Dirección / País	
Laboratorio acreditado	enter the first transfer of the second
Nº de Acreditación / Fecha	Some of the second of the seco
Autorización de la Fabrica / Fecha	
N° de informe de evaluación de aseguramiento metrológico	ئ. د

#### 2.2 Descripción del instrumento: (Henar de corresponder)

#### Para medidores de agua:

Marca/Modelo	
Diámetro nominal	
Cavdal permanente (Q3)	<u></u>
Relación (Q3/Q1)	
Ĵ	
Longitud	
Otras características	

#### Para medidores de energía eléctrica:

: Marca/Modelo	-	
№ de fases / № de Hilos		
Corriente (Jb. Imax) / Tensión	:	
Clase de exactitud / Constante	•	
Otras características		

### Para medidores de gas:



	2	<i>:</i>	
Marca/Modelo			
Тіро			
i Tamaña		-	
Alcance de medición (m³/h)		·	
. Tipo de gas		:	
Temperatura de operación		Jir	
Máxima presión de operación		¥.	
Roscas de conexión	4.7	3	
<ol> <li>Otras características</li> </ol>			



#### 2.3 Datos del fabricante:

Nombre	
Dirección / País	
Teléfono	A PARAMETER AND A PARAMETER AN
Fax	,
Página Web	
· Email	

#### III. DECLARACIONES JURADAS

Manifiesto con carácter de Declaración jurada que:

- Autorizo al INACAL, se sirva notificarme el acto administrativo o documento que se origine como respuesta a mi solicitud, a mi domicilio o al domicilio de mi representante legal en el Perú, de ser el caso, y/o al correo electrónico antes señalado, conforme lo establece el artículo 20° de la Ley N° 27444-Ley; del Procedimiento Administrativo General modificada por el Decreto Legislativo N° 1029
- 2. Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.

Por lo tanto, solicito a usted acceder a lo solicitado.

		: 177	***	
d	e·		<u>L</u>	de 20_



•	
Firma del solicitante Nombre y apellidos DNI:	o representante legal s:
ation Total	



## FORMULARIO S-DM-001

Señor (a) Director (a) de Métrología Presente.-

El que suscribe la presente, solicita de cotización para el Servicio Evaluación de

As	eguramiento Metrológico a Fábrica:	ac
l.	DATOS DEL ADMINISTRADO (Llenar con letra imprenta)	
	1.1 Para personaría jurídica:	
	Razón Social:	
	RUC:	
	Rubro de la empresa:	
	Land transfer and the control of the	
	1.2 Datos del Representante Legal:	
	-Nombres y Apellidos:	
	Documento de Identidad:	
	(Cargo:	*******
	Domicilio Legal:	
	Distrito, Provincia y Departamento:	
	¿ «Correo electrónico:	
	Téléfono:	
	Fox	
II.	SIRVASE EFECTUAR: LA COTIZACIÓN	
III.	DECLARACIONES JURADAS	
	Manifiesto con carácter de Declaración jurada que:	
	<ol> <li>Autorizo al INACAL, se sirva notificarme el acto administrativo o documento que se origine correspuesta a mi solicitud, a mi domicilio o al domicilio de mi representante legal en el Perú, de el caso, y/o al correo electrónico antes señalado, conforme lo establece el artículo 20° de la IN° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General modificada por el Decreto Legislativo 1029.</li> </ol>	ser Ley
	• •	
	<ol> <li>Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados s auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la l Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.</li> </ol>	
	auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la l	
	auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la l Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.	

